



Ciudad de México, a 07 de febrero de 2024
Boletín: 11/2024

Presenta Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2 reformas al Artículo 123 Constitucional para garantizar salarios dignos

- Son cambios relacionados con el salario mínimo y el salario justo para maestras, policías, doctores, enfermeras y miembros de las fuerzas armadas permanentes.
- Presenta titular de la STPS, Marath Bolaños López, las modificaciones en la conferencia matutina.

Como parte del paquete de iniciativas de reformas para regresar su sentido humanista y de recuperación de derechos a la Constitución, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) realizó dos propuestas de modificación al Artículo 123 de la Carta Magna, informó el titular de la dependencia, Marath Bolaños López.

Al participar en la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, detalló cada una de las modificaciones presentadas ante el poder legislativo. En primer lugar, destacó la reforma que tiene que ver con la consolidación de uno de los grandes logros de la cuarta transformación: el incremento a los salarios mínimos.

Subrayó que el poder adquisitivo del salario mínimo se ha recuperado en términos reales en 217% en la zona libre de la frontera norte y 110% en el resto del país, pasando de 88 pesos en el año 2018 a 375 pesos en la zona libre de la frontera y 249 pesos en el resto del país para este año.

Esto ha revertido lo realizado durante el periodo neoliberal, donde se perdió el poder adquisitivo del salario mínimo en un 70%. “La teoría económica de los gobiernos del régimen neoliberal apostó por una política de salarios bajos que haría atractiva a la inversión y controlaría la inflación, pero quedó demostrado que dichas medidas lo único que resultaron fue el empobrecimiento de las y los trabajadores del país”, dijo.

La política de ingresos y de salarios de la Cuarta Transformación ha recuperado el poder adquisitivo del salario mínimo en un 110% sin generar inflación, también ha contribuido a que haya un incremento del 18% en el salario promedio registrado en el IMSS, que 4 millones de personas pudieran salir de la condición de pobreza y reducir la brecha de género entre mujeres y hombres en materia salarial, enumeró.





“Con esta iniciativa, lo que estamos buscando es garantizar que el aumento de los salarios nunca se ubique por debajo de la inflación, para evitar una nueva pérdida de su poder adquisitivo, como ocurrió durante el periodo neoliberal.

“Con ello, la propuesta quedaría como sigue: la aplicación anual de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de estos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia”, subrayó.

La segunda iniciativa, detalló, busca garantizar los salarios justos para maestras, maestros, policías y miembros de la Guardia Nacional, integrantes de la Fuerza Armada Permanente y personal médico y enfermeras y enfermeros.

“Se trata de un reconocimiento al trabajo de miles de personas de sectores que forman parte de nuestra sociedad; garantizando el derecho a la educación, salud, y también a la seguridad de las mexicanas y mexicanos, y que actualmente ganan por debajo del salario promedio”, explicó.

La iniciativa plantea que el salario de las personas trabajadores de estos sectores no podrá ser menor al salario promedio registrado ante el IMSS, cuyo monto contemplado para efectos de esta reforma es de 16 mil 777 pesos, y se deberá ir actualizando año con año conforme a la inflación estimada siguiente, puntualizó.

La propuesta quedaría como sigue: las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo; policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada Permanente, así como médicos y enfermeros, recibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Finalmente, Bolaños López mencionó que estas propuestas de modificación a la Constitución en beneficio de millones de mexicanas y mexicanos, requiere de dos terceras partes de los votos en las Cámaras, por ello, hizo un llamado a la sociedad, y a todas y todos los legisladores para acompañar estas reformas que cambiarán la vida de millones de mexicanas y mexicanos.

ooo0000ooo

